



**Notas a los Estados Contables**  
**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a 31 de diciembre de 2011**

**1. Notas de Carácter General**

**1.1 Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es una entidad pública del orden nacional creado por la Ley 25 de 1913, cambio su denominación por medio del decreto 3692 de 1950 y reestructurado mediante Decreto 501 de 1989, Ley 101 de 1993, Decreto Ley 1279 de 1994, Ley 60 de 1994 y Decretos 2478 de 1999, 3745 de 2003 y 4486 de 2006.

**1.1.1 Misión**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como misión formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y calidad de vida de la población rural colombiana.

**1.1.2 Visión**

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

**1.1.3 Objetivo**

Su objetivo es la formulación y adopción de las políticas agropecuarias, pesqueras y de desarrollo rural campesino. En desarrollo de este objetivo debe dirigir el cumplimiento de los propósitos de la Ley Agraria, otorgar especial protección a la producción de alimentos, adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y convivencia nacional, elevar la eficiencia y competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales para su desarrollo, favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de asistencia técnica a los pequeños productores conforme a los procesos de descentralización y participación, establecer los fondos de estabilización de precios de productos agropecuarios y pesqueros.

**1.1.4 Principios y Valores Eticos**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, propicia de manera acertada y comprometida para que el desempeño, desarrollo y la gestión de las labores los realicen los funcionarios que integran la organización, en un ambiente de trabajo que apunte al mejoramiento continuo para así brindar unos productos y servicios con un alto grado de calidad a nuestros clientes, bajo los valores de Honestidad, Transparencia, Respeto,



Responsabilidad, Compromiso, Objetividad, Lealtad, Integridad, Equidad, Servicio, Tolerancia y Participación.

## 1.2 Políticas y Prácticas Contables

Los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, han sido preparados de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en las Resoluciones 354, 355 y 356 del año 2007, en las cuales se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de procedimientos. Igualmente se tuvo en cuenta el contenido del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, así como los conceptos como ayuda en la interpretación de esta regulación.

De conformidad con la sentencia C-187, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la regulación contable pública.

Los registros contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de causación a partir de documentos disponibles para soportar la revelación contable. Para su debido reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, valoración de inversiones patrimoniales, pasivos pensionales, depreciaciones, amortizaciones y provisiones se actúa conforme lo establecen los procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de Control Interno Contable se rige conforme a las normas señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable, cuya finalidad es la de implementar y evaluar la efectividad de las acciones de control que deben realizar los entes público, para garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ha dado cumplimiento al presente decreto que determina el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual constituye la única fuente de información contable para el Ministerio.

### 1.2.1 Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y procedimientos relativos a los estados informes y reportes contables

Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas y no Controladas

En cuanto a la valoración de las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas y No Controladas y en razón a la simultaneidad en las que se realizan los cierres contables



definitivos en las empresas donde se tiene participación accionaria resulta difícil obtener información oportuna para su valoración a los mismos periodos de cierre, razón por la cual se ha adoptado como Política contable valorar estas inversiones con base en información preliminar de las empresas debidamente certificada aplicando el capítulo I – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos

#### Propiedades, Planta y Equipo

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza inventarios físicos por dependencias con la finalidad de ajustarlo permanentemente, igualmente efectúa depreciaciones a los bienes devolutivos utilizando el método de línea recta, a nivel individual con el aplicativo Novasoft interprice, para los activos que fueron utilizados de manera regular y uniforme durante la vigencia de 2011.

En lo referente a los bienes muebles e inmuebles de la Entidad estos se registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el capítulo III –Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo” expedido por la Contaduría General de la Nación.

Las amortizaciones se efectuaron de acuerdo con el plazo estipulado en los contratos y/o convenios utilizando el método de línea recta, en concordancia con el “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo.

#### Procesos Judiciales

Para el registro de los procesos a favor y en contra del Ministerio se toma como base la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica en donde se detalla los distintos procesos los que se valoran y actualizan de conformidad con el capítulo V – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”.

#### Pasivo Pensional

En el reconocimiento y pago del pasivo pensional a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se da aplicación a los Procedimientos para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados incluidos en el capítulo VIII del Manual de Procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación.

#### Operaciones Interinstitucionales

Para las operaciones interinstitucionales se aplicó el “Procedimiento de reconocimiento y revelación de las Operaciones Interinstitucionales”

## Programas Especiales

Los Programas especiales del Ministerio financiados con recursos de la Banca Multilateral de Crédito, registran sus movimientos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en las asignaciones internas autorizadas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los estados contables del Ministerio se obtienen de agregar la información contable derivada de los programas especiales que a continuación se relacionan:

- Unidad de Vivienda de Interés Social Rural
- Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano
- Oportunidades Rurales y
- Alianzas Productivas Fase I y II.

## Estados, Informes y Reportes Contables

La entidad aplicó los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación y los relativos a los estados, informes y reportes contables adoptados por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007.

Igualmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dio cumplimiento a los criterios, conceptuales, técnicos e instrumentales para el diligenciamiento, validación y envió de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través del sistema CHIP en las fechas establecidas para tal fin, así como la publicación en la pagina web, en la cartelera y el envió de la información contable a las diferentes dependencias responsables de la ejecución de la política agropecuaria

Los procedimientos mencionados permitieron avanzar en el mejoramiento continuo para satisfacer adecuadamente los objetivos del proceso contable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las actividades ejecutadas se cumplieron dentro del marco legal establecido por la Contaduría General de la Nación, aplicando igualmente los principios propios de la función pública obligatorios en las entidades estatales.

### 1.3 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo que Tienen Impacto Contable

Para la vigencia 2011 se presentaron situaciones originadas por la implementación y puesta en marcha de la información financiera en el aplicativo SIIF II, modulo contable; que fueron imposibles de mitigar dado su carácter exógeno y de imposible control por parte del Grupo de Contabilidad.

Entre las situaciones presentadas el tiempo para la actualización de la información contable, fue un factor importante en las dificultades presentadas, puesto que las fechas establecidas para los procesos de actualización de las cifras contables de la vigencia,



fueron muy estrechas dado el volumen de información trimestral para procesar, la cual debió efectuarse en un mes de plazo por cada trimestre.

Igualmente se presentaron inconvenientes con respecto a la parametrización de matrices contables, cargue en el modulo de ingresos, lo cual genero mayor numero de registros manuales de ajuste. Los planes de trabajo que el Ministerio estructura, se vieron afectados considerablemente por las dificultades en la operación del sistema SIIF que permanentemente presenta intermitencia en su operación.

La falta de oportunidad en la información que sustenta transacciones financieras en especial los ingresos (consignaciones efectuadas a la DTN); al no ser incluidos en el modulo correspondiente por la Direccion del Tesoro Nacional, generando con esta situación, que dichas transacciones no sean reconocidas en su orden cronológico, conceptual, financiero y jurídico afectando el desarrollo del proceso contable.

Por otra parte resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna la inversiones patrimoniales, debido a que las fechas en que se realizan los cierres contables definitivos en las empresas de economía mixta con respecto al que adelanta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural difiere en el tiempo, debido a que esta información debe ser presentada y aprobada por la asamblea y de acuerdo a la normatividad actual, este proceso tiene como fecha limite el 31 de marzo de la vigencia. Por lo anterior es importante recalcar que el MADR ha adoptado como política contable realizar los ajustes por actualización de inversiones, en algunas con base en información a 30 de noviembre de 2011 y otras con base en información preliminar al corte de diciembre debidamente certificada por los representantes legales y revisores fiscales.

Sin embargo y dadas las dificultades presentadas el Grupo de Contabilidad cumple con la consistencia de la información contable y con la presentación de los estados contables a la Contaduría General de la Nación atendiendo las fechas establecidas.

#### 1.4 Efectos y cambios significativos en la Información Contable

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó cambios que por su materialidad inciden significativamente en las cifras de los estados contables, los cuales se detallan a continuación:

##### Inversiones en Entidades Controladas

Se registro el valor de \$20.233.100 miles correspondiente a la participación accionaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el la sociedad Almidones de Sucre SAS, constituida con recursos del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo del programa Agro Ingreso Seguro.

##### Conciliación Contabilidad – Almacén



En la vigencia 2011 se presentaron diferencias con respecto a las cifras reportadas por el Grupo de Almacén por valor de \$-316.124 miles correspondiente a las partidas conciliatorias, que a continuación se detallan:

El Valor de \$-320.787 miles de la cuenta Bienes Entregados a Terceros –Maquinaria y Equipo correspondiente al registro mediante informe de Interventoría de la adquisición de bienes de los convenios Nos 52/2004 suscrito con el CIAT; el convenio 08/1996 con el IICA y 30/2005 suscrito con ACODIARPE.

El Valor de \$4.663 miles de la cuenta bienes entregados en comodato correspondiente a ajustes por inflación, calculados por el aplicativo NOVASOFT con posterioridad a su prohibición.

Las diferencias conciliadas fueron informadas al área respectiva para que se efectúen los ajustes necesarios.

Transferencia predios al CISA

El Ministerio dio cumplimiento al artículo 238 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, donde se determinó que las entidades públicas del orden nacional tendrían plazo de seis (6) meses para transferir al Central de Inversiones S.A. –CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de su propiedad que se encuentren saneados y que no requieran para el ejercicio de sus funciones.

Recursos Fondo Nacional de Calamidades –Ola Invernal

Dando cumplimiento al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación el Ministerio registró los recursos transferidos por la Fiduprevisora, la legalización de su ejecución por parte de los operadores en desarrollo del convenio 1005-0-018-2011 celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fipuprevisora S.A. y MADR, cuyo objeto general es: Aunar esfuerzos para adelantar las actividades necesarias para atender las consecuencias de la ola invernal producto del fenómeno de la Niña 2010 – 2011.

### 1.5 Plan de Mejoramiento -Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2011 se presentó ante la Contraloría General de la República el Plan de Mejoramiento de la Entidad con las observaciones encontradas en la auditoría gubernamental con enfoque integral por el periodo 2010, en la cual la subdirección financiera tuvo participación directa en doce (12) hallazgos.

En el transcurso del año y al cierre de la vigencia 2011 se dió cumplimiento a las acciones de mejora y se cumplieron las metas de los hallazgos de responsabilidad directa del Grupo de Contabilidad.

A continuación se detallan las actividades realizadas que permitieron alcanzar las metas trazadas.



- Elaboración de hojas de trabajo para la actualización de las inversiones.
- Revisar, analizar y registrar los dividendos recibidos de la vigencia anterior y la actual.
- Se efectuó la consulta a la Contaduría General de la Nación con el oficio numero 20113220328481 para el tratamiento contable de los recursos ejecutados en la vigencia siguiente a la asignación de los recursos de contratos o convenios.
- Se elaboró memorando solicitando a los interventores de los convenios y contratos la entrega oportuna de los informes de ejecución para respectivo registro.
- Se efectuó la consulta a la Contaduría General de la Nación con el oficio numero 20113220328491 para consultar el procedimiento del registro contable del recaudo de cartera y de la asignación presupuestal sin situación de fondos del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN.
- Se elaboró comprobante de contabilidad reclasificando algunos procesos ejecutivos a deudas de difícil cobro.
- Se efectuó la consulta a la Contaduría General de la Nación con el oficio numero 20113220354341 para solicitar concepto referente a la contabilización de los subsidios otorgados dentro del proceso de compra de cartera mediante los convenios 106 de 1999 PRAN Nacional y 113 PRAN Cafetero.

### 1.6 Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Contable

El Sistema de Gestión de Calidad contribuye a la mejora continua en el desarrollo de los procesos institucionales, fortalece la competencia de los funcionarios, crea conciencia sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos de calidad

El Grupo de Contabilidad, como parte de la gestión financiera, participa activamente en los procesos inherentes al apoyo y mejoramiento en la gestión del Ministerio de Agricultura.

### 1.7 Operaciones Recíprocas

Las operaciones recíprocas corresponden a las transacciones financieras realizadas entre diferentes entes públicos por conceptos asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cualquiera sea su nivel y el sector al que pertenezcan.

Atendiendo la normatividad vigente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, circulariza a los entes públicos tanto nacionales como territoriales, los valores reportables como operación recíproca con el fin de mantener conciliadas las cifras.



## 2. Notas de Carácter Específico

### 2.1 Situaciones Particulares de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas

#### 2.1.1 Clase 1. Activo

#### Grupo 11. Efectivo

Este grupo refleja a 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$1.057.458 miles desagregados así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	CUENTA	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
1110	<b>Depósitos en Instituciones Financieras</b>		
	Cta. Cte. Servicios Personales-Davivienda 18116750-2	229.166	6.095
	Cta. Cte. Gastos Generales –Banpopular 070-000781	0	0
	Cta. Cte. Transferencias-Davivienda 1817087-8	828.292	94.448
	Cta. Cte. Acreedores Varios-Davivienda 1899320-4	0	0
	Cta. Cte. Inversión-BBVA 10100169183	0	0
	Otras Cuentas Corrientes	0	0
	<b>Total Depósitos en Instituciones Financieras</b>	<b>1.057.458</b>	<b>100.543</b>

El saldo de la Cuenta Corriente por Servicios Personales corresponde a los aportes en salud, pensión descontados en la nomina del mes de diciembre a los funcionarios de la entidad, dichos valores serán cancelados en los primeros días del mes de enero de 2012. Es importante señalar que para la vigencia 2011 no se presentaron partidas pendientes de conciliar.

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de la Cuenta Corriente de Transferencias representa los pagos pendientes por realizar a pensionados del IDEMA e INAT liquidados por falta del Certificado de Supervivencia y los aportes en salud, pensión descontados en la nomina del mes de diciembre, quedando debidamente conciliadas (18) partidas en el extracto, que serán registradas, declaradas y/o tramitadas para su pago al beneficiario o la Dirección del Tesoro Nacional en la siguiente vigencia.

Con respecto a las cuentas de BBVA –Inversión, Gastos Generales y Acreedores varios a 31 de diciembre de 2011, no presentan partidas conciliatorias.

Las conciliaciones bancarias del Ministerio fueron realizadas mensualmente.

#### Grupo 12. Inversiones

A 31 de diciembre de 2011 este grupo presenta un saldo de \$568.347.683 miles, el cual está representado en Inversiones e Instrumentos derivados, de acuerdo al siguiente detalle:

Cifras en miles de pesos



CODIGO	CUENTA	DETALLE	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
12	Inversiones	Bonos y títulos emitidos	9.400	0
		Patrimoniales – No Controladas	10.897.692	11.783.780
		Patrimoniales – Controladas	798.020.011	647.046.251
		Patrimoniales en Entidades en liquidación	8.108.331	5.673.105
		Provisión Protección de Inversiones	(248.687.751)	(177.720.357)
		<b>Total Inversiones</b>		<b>568.347.683</b>

El valor de \$9.400 miles de Bonos de Paz recibidos como remanentes por la Liquidación de la Empresa Comercial y Agroindustrial Llano Grande S.A. Ecoagro S.A. para ser redimidos en el 2015.

La disminución presentada en Inversiones Patrimoniales –No controladas por valor de \$886.088 miles, corresponde a la reclasificación a Inversiones en Entidades en Liquidación del Fondo Ganadero del Cauca S.A.

El incremento en la cuenta de Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas obedeció al registro de la actualización trimestral basados en los informes suministrados por cada Sociedad, aplicando los procedimientos relacionados con las inversiones patrimoniales emitidos por la Contaduría General de la Nación como también se aplicó dicho procedimiento a la valorización en las entidades privadas, igualmente por el registro de la participación del Ministerio en la sociedad Almidones de Sucre S.A.S constituida con recursos del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo del programa Agro Ingreso Seguro.

La incremento de \$2.435.226 miles presentada en la cuenta de Inversiones en Entidades en liquidación obedeció a la apertura del proceso de liquidación de las siguientes sociedades:

- Fondo Ganadero del Cauca S.A. por valor de \$886.088 miles ordenado mediante Auto No. 620-000524 del 24 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Sociedades en el cual se informa que el Fondo se encuentra en proceso de LIQUIDACION POR ADJUDICACION.
- Compañía Occidental de Chocolates S.A. por valor de \$162.396 miles, de acuerdo a la escritura No. 01849 de la notaria tercera de Neiva del 30 de mayo de 2011, inscrita en la Camara de Comercio de Neiva el 1 de junio de 2011.
- Fondo Ganadero de Cundinamarca S.A. por valor de \$1.498.859 miles Escritura Pública No. 0428 de la notaria unica de Puerto Salgar del 14 de diciembre de 2010, inscrita en el registro mercantil el 20 de diciembre de 2010, donde se ordena la liquidación y disolución del Fondo Ganadero de Cundinamarca.

Igualmente al retiro de la inversión en el Fondo Ganadero de Montenegro S.A. por valor de \$-112.117 miles.

A continuación se detallan las inversiones patrimoniales a 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a su clasificación contable:

### Inversiones Patrimoniales No Controladas

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas ascienden a \$10.897.692 miles.

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de participación y el valor neto de la inversión por cada una de las empresas.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	% PARTIC.	VALOR INVERSION	PROVISIONES	VALORIZACIONES	VALOR NETO INVERSION
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	0,07%	22.639	-	123.968	146.607
BBVA CORPORACION FINANCIERA GANADERA - CORFIGAN S.A.	0,042%	301.173	-	770.382	1.071.555
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A. CEAGRODEX	2,67%	218.000	-	39.202	257.202
MATADERO FRIGORIFICO S.A.		2.750	(2.750)	-	-
FRIOGAN S.A. FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A.	0,03%	26.098	(3.154)	-	22.944
FONDO GANADERO ATLANTICO S.A.	24,38%	538.670	(317.319)	-	221.351
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.	18,98%	2.252.131	-	324.072	2.576.203
FONDO BUFALERO DEL CENTRO S.A. - Caldas	5,52%	1.289.207	(116.301)	-	1.172.906
FONDO GANADERO DEL HUILA S.A.	14,44%	5.651.746	(2.486.243)	-	3.165.503
FONDO GANADERO DEL CESAR S.A.	29,28%	595.278	(578.533)	-	16.745
<b>TOTAL INVERSIONES NO CONTROLADAS</b>		<b>10.897.692</b>	<b>(3.504.300)</b>	<b>1.257.624</b>	<b>8.651.016</b>

### Inversiones Patrimoniales Controladas

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas presenta un saldo de \$798.020.011 miles, con respecto a 31 de diciembre de 2010 presenta variación neta positiva de \$79.494.329 miles derivadas por el incremento en la valoración de inversiones en el patrimonio de las empresas, reconocido en el Ministerio por el método de participación patrimonial, siguiendo los lineamientos señalados en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados y a la incorporación de la inversión efectuada en la sociedad Almidones de Sucre S.A.S.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las Sociedades de Economía Mixta con carácter de públicas por valor de \$726.540.580 miles detalladas a continuación.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	% PARTIC.	VALOR INVERSION	PROVISIONES	VALORIZACIONES	VALOR NETO INVERSION
FINAGRO-FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO S.A.	65,34%	610.632.257	(224.823.757)	-	385.808.500
GRANABASTOS GRAN CENTRAL ABASTOS DEL CARIBE S.A.	17,17%	956.779	-	8.079.761	9.036.540
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS VALLE DEL CAUCA S.A. - CAVASA	16,69%	1.022.905	-	3.221.863	4.244.768
CENABASTOS S.A. C/TRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A.	75,15%	6.346.605	(1.489.942)	-	4.856.663
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL	61,89%	87.240.272	(5.803.411)	-	81.436.861
ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.	99,99%	20.341.762	(249.088)	-	20.092.674
TOTAL INVERSIONES CONTROLADAS EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA		726.540.580	(232.366.198)	11.301.624	505.476.006

A continuación se detallan las inversiones a 31 de diciembre de 2011 en entidades privadas por valor de \$71.479.431 miles:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	% PARTIC.	VALOR INVERSION	PROVISIONES	VALORIZACIONES	VALOR NETO INVERSION
NORTESANTANDEREANA DE LACTEOS S.A. NORLACTEOS	16,49%	288.031	-	882	288.913
CENTROABASTOS CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A.	10,79%	5.719.219	-	2.708.928	8.428.147
FOGANSÁ DE ANTIOQUIA S.A.	4,78%	6.947.710	(2.186.088)	-	4.761.622
PASTEURIZADORA EL HOLANDES S.A.	33,61%	2.359.125	(736.132)	-	1.622.993
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS	20,47%	27.186.946	-	12.364.348	39.551.294
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	11,83%	5.727.407	-	10.162	5.737.569
FONDO GANADERO DE SANTANDER S.A.	12,58%	3.256.857	(1.091.683)	-	2.165.174
FONDO GANADERO CORDOBA S.A.	15,02%	2.358.282	-	332.239	2.690.521
COMPANIA DE FERIAS Y MATADEROS DEL CAQUETA S.A.- COFEMA	11,34%	1.112.045	-	34.430	1.146.475
FONDO GANADERO DEL MAGDALENA S.A.	19,98%	855.717	-	144.354	1.000.071
FONDO GANADERO BOYACA S.A.	23,39%	1.476.661	(695.019)	-	781.642
FONDO GANADERO DEL META S.A.	18,94%	14.191.431	-	2.350.516	16.541.947
TOTAL INVERSIONES CONTROLADAS ENTIDADES PRIVADAS		71.479.431	(4.708.922)	17.945.859	84.716.368

### Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación

A 31 de diciembre de 2011 el saldo presentado en las Inversiones en Entidades en Liquidación asciende a la suma de \$8.108.331 miles, su composición es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	% PARTIC.	VALOR INVERSION	PROVISIONES	VALOR NETO INVERSION
CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR S.A. En liquidación	64,22%	1.500.000	(1.500.000)	-
FONDO GANADERO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO QUINDIO S.A. en liquidación	40,84%	598.130	(598.130)	-
FONDO GANADERO DEL CAUCA S.A. En Liquidación	23,40%	886.088	(886.088)	-
MERCADOS DE ARMENIA S.A. - MERCAR	82,89%	888.918	(888.918)	-
TRAMEL S.A. TRAPICHE MIELERO				-
PANELERO DE ABREGO S.A. En Liquidación	17,04%	47.005	(47.005)	-
AGROINDUSTRIAL COCONUCO En Liquidación	45,00%	10.034	(10.034)	-
COMERCIALIZADORA CARIBBEAN SESAME S.A. en Liquidación	48,00%	592.028	(592.028)	-
COMPANIA OCCIDENTAL DE CHOCOLATES S.A.	36,86%	162.396	(162.396)	-
FONDO GANADERO CUNDINAMARCA S.A.	12,85%	1.498.859	(1.498.859)	-
AGROGANADERA DEL VALLE DEL CAUCA S.A. En liquidación	2,10%	176.845	(176.845)	-
FONDO GANADERO DE PUTUMAYO EN LIQUIDACION	37,06%	86.584	(86.584)	-
FONDO GANADERO ARAUCA S.A. En liquidación	2,71%	32.708	(32.708)	-
FONDO GANADERO DE SUCRE S.A. EN LIQUIDACION	22,72%	1.628.736	(1.628.736)	-
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION		8.108.331	(8.108.331)	-

#### Grupo 14. Deudores

El valor de \$195.300.167 miles del grupo de Deudores a 31 de diciembre de 2011 está representado en las siguientes cuentas:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	DEUDORES	A 31 DIC/2011	A 31 DIC/2010
1401	Ingresos No Tributarios	0	17.236
1420	Avances y Anticipos Entregados	1.050.767	8.222.581
1424	Recursos Entregados en Administración	162.706.675	174.114.433
1425	Depósitos Entregados en Garantía	1.787.279	1.787.279
1470	Otros Deudores	18.822.977	28.663.009
1475	Deudas de Difícil Recaudo	10.932.469	2.122.123
	<b>TOTAL</b>	<b>195.300.167</b>	<b>214.926.661</b>

La disminución del saldo de la cuenta Ingresos No Tributarios por \$17.236 miles corresponde a la reclasificación del valor adeudado por ex tesorero del Ministerio a deudas de difícil cobro.

El saldo de la cuenta Avances y Anticipos Entregados por valor de \$1.050.767 miles, corresponde a los anticipos entregados en la ejecución de los programas especiales del Ministerio, Apoyo a Alianzas Productivas, Transición de la Agricultura y Medio Ambiente Rural Colombiano. Su disminución obedeció a la legalización de los recursos entregados para dar cumplimiento a los objetivos de la política agropecuaria y por cumplimiento de metas establecidas por el BID a cargo de la Unidad de Vivienda Rural.



El saldo por valor de \$162.706.675 miles de la cuenta Recursos Entregados en Administración, se discriminan así:

El valor de \$156.279.015 miles de los contratos y/o convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con los diferentes operadores de la política agropecuaria, así:

Cifras en miles de pesos

CONVENIO Y/O CONTRATO	NIT	ENTIDAD	31 de diciembre 2011
1999			
CV.106/99	800116398-7	FINAGRO	20.563.660
2001			
CV.113/01	800116398-7	FINAGRO	3.739.530
2004			
CV.102/04	800116398-7	FINAGRO	4.878.503
2005			
CV 104 A/05	800034586-2	CIAT - ADICION	4.500.000
2006			
CV.05/06	800116398-7	FINAGRO	502.932
2007			
CV 057/07	860025519-9	IICA	1.785.409
CV 67/07	860007538-2	FEDECAFE	79.565
CV 184/07	900002583-6	RTVC	12.436
2008			
CV 054/08	800034586-2	CIAT	2.127.642
CV 055/08	860025519-9	IICA	2.673.199
2009			
CV 04/09	800116398-7	FINAGRO	113.099
CV 011/09	800194600-3	CORPOICA	626.200
CV 052/09	860025519-9	IICA	215.371
CV 060/09	900002583-6	RTVC	8.719
CV 066/09	899999035-7	ICETEX	141.625
2010			
CV. 025/10	800116398-7	FINAGRO	71.415
CV. 040/10	800116398-7	FINAGRO	212.020
CV. 041/10	860025519-9	IICA	31.786
CV. 053/10 (2)	800034586-2	CIAT	1.634.693
CV 100/10	800037800-8	BANCO AGRARIO	615
CV 104/10	800116398-7	FINAGRO	7.187
CV 108/2010 (1)	800105552	ORGA. INTER. PARA LAS MIGR. OIM	3.000.000
2011			
CV 044/2011	800186585-7	C.C.I.	261.471
CV 052/2011	860025519-9	IICA	314.581
CV 053/2011	800116398-7	FINAGRO	9.688.198
CV 056/2011	890203944-9	ACAC	411.041



CV 058/2011	860071250-9	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	4.486.889
CV 064/2011	860008068-7	FEDEGAN	46.460
CV 065/2011	899999175-1	FEDECACAO	10.982
CV 066/2011	800116398-7	FINAGRO	64.739.929
CV 069/2011	800194600-3	CORPOICA	3.492.683
CV 073/2011	800186585-7	C.C.I. E INCODER	2.092.959
CV 074/2011	800186585-7	C.C.I.	1.431.990
CV 075/2011	800176089-2	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	80.772
CV 076/2011	860007538-2	FEDECAFE	15.942.981
CV 077/2011	890203944-9	ACAC	755.431
CV 078/2011	890203944-9	ACAC	482.321
CV 079/2011	860024423-6	FEDEPALMA	2.096.263
CV 092/2011	830.000.602-5	IDEAM	831.011
CV 0102/2011	860007538-2	FEDECAFE	663.132
CV 0103/2011	860007538-2	FEDECAFE	506.353
CTO 118/2011	800105552	ORGA. INTER. PARA LAS MIGR. OIM	1.000.000
CV-007f-80 (3)	899999035-7	ICETEX	17.962
<b>TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>			<b>156.279.015</b>

(1) El Convenio 108 de 2010 suscrito con la OIM reintegro en el mes de enero de 2012 el valor de \$3.000.000 miles por concepto de recursos no ejecutados en desarrollo del citado convenio.

(2) El Convenio 053 de 2010 suscrito con el CIAT reintegro en el mes de enero de 2012 el valor de \$150.000 miles por concepto de recursos no ejecutados en desarrollo del citado convenio.

(3) \$17.962 miles corresponden al ICETEX por los saldos de cartera recibidos del INCORA Liquidado.

El valor de \$5.891.144 miles, corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de los programas especiales, Transición de la Agricultura y Medio Ambiente Rural Colombiano, Oportunidades Rurales y Vivienda de Interés Social Rural.

El valor de \$536.516 miles registrados como encargo fiduciario se discriminan así: \$438.568 encargo fiduciario No 040 de 2008, suscrito con Fiducoldex, programa Alianzas Productivas Fase II, este saldo corresponde a cuentas por pagar causadas y que se cancelarán en enero de 2012 y \$97.948 encargo fiduciario No. 117 de 2005, suscrito con Fiduagraria para la ejecución de contratos para la adquisición de bienes y servicios, capacitación, consultoría y gastos operativos de programa Transición de la Agricultura y Medio Ambiente Rural Colombiano.

La Cuenta Depósitos Entregados en Garantía presenta un saldo a 31 de diciembre de 2011 de \$1.787.279 miles que corresponde a la constitución de Títulos Judiciales para respaldar las sentencias de los procesos en contra del Ministerio.

La cuenta Otros Deudores presenta un saldo de \$18.822.977 miles, el cual se discrimina así:



- \$286.104 miles por concepto de arrendamientos adeudado por ALMAGRARIO.
- \$13.867.479 miles por concepto de cuotas partes pensionales de ex funcionarios del IDEMA e INCORA liquidados pendientes de cobro a entidades territoriales y nacionales.
- \$114.813 miles correspondientes al saldo de los remanentes por la liquidación de Coolesar. En esta cuenta se presenta disminución significativa por la reclasificación del recaudo de cartera de los convenios Nos 113 de 2001, 102 de 2004, 106 de 1999 y 05 de 2006 suscritos con FINAGRO.
- \$479.315 miles por concepto de créditos de vivienda de ex funcionarios del IDEMA Liquidado e INCORA liquidado. Su incremento obedece al registro de la cartera recibida de la Fiduciaria la Previsora S.A. correspondiente a los saldos de créditos de otorgados a los funcionarios y exfuncionarios del INCORA liquidado.
- El valor de \$3.211.511 miles por concepto de recursos de acreedores reintegrados a tesorerías corresponden a las siguientes partidas: \$158.255 miles de recursos constituidos ante la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de acreedores varios sujetos a devolución y mesadas pensionales. \$3.053.256 miles por doble pago de pensiones del IDEMA Liquidado, su incremento se debió al registro de las resoluciones que modifican las cuantías de pensión.
- \$2.221 miles por indemnización pagada a Amanda Casadiego Cote (ex funcionaria Incora). Su disminución se debe al registro de depuración correspondiente al cobro pendiente por incapacidad a la Empresa Promotora de Salud Coomeva por \$488 miles.
- El valor de \$135.238 miles por concepto de intereses de los créditos otorgados a los ex funcionarios del IDEMA e INCORA Liquidados.
- El valor de \$565.219 miles por concepto de Responsabilidades Fiscales de ex funcionarios del IDEMA, INAT e INCORA Liquidados, es importante indicar que se circularizo a la Contraloría General de la República para efectuar los cruces y actualizaciones respectivas.
- El valor de \$161.077 miles por Otros Deudores. Están discriminados de la siguiente manera: \$27.540 miles del municipio de Magangue y \$131.800 miles Departamento del Huila que corresponden a recursos no ejecutados de convenios. \$1.737 miles que corresponden a mayor valor pagado como aportes de pensión que están pendientes por reintegrar por el Seguro Social.

La Cuenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$10.932.469 miles representa las partidas de los deudores por concepto de trueque, trilla y contratos de arrendamiento recibidos al cierre de la liquidación del IDEMA. Su incremento en la vigencia 2011 corresponde a la reclasificación de créditos hipotecarios, sanción disciplinaria, doble mesada pensional, enajenación de activos fijos e intereses.

### **Grupo 16. Propiedad, Planta y Equipo**

A 31 de diciembre de 2011 la Cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta un saldo de \$75.869.397 miles correspondiente a los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio, los cuales se detallan a continuación de acuerdo a su clasificación:



Cifras en miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	DETALLE	Dic-11	Dic-10
160501	Terrenos Urbanos	Gamarra Via Gamarra K.8	0	88.335
		<b>SUBTOTAL TERRENOS URBANOS</b>	0	88.335
160502	Terrenos Rurales	Fonseca -Buenos Aires	135.941	135.941
		El Paraíso Roldanillo Valle	0	6.581
		Hacienda Campo de Yuca	0	98.430
		Sin Nombre Vereda el Retiro Roldanillo Valle	0	1.133
		<b>SUBTOTAL TERRENOS RURALES</b>	135.941	242.085
<b>TOTAL TERRENOS</b>			135.941	330.420

La disminución presentada en la cuenta terrenos rurales por valor de \$88.335 miles, obedeció al registro de la Resolución No. 0373 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Gamarra -Cesar identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 196-15411 dando cumplimiento a la ley 1450 de junio de 2011.

La disminución en terrenos urbanos por valor de \$106.144, correspondió a las siguientes situaciones:

- Resolución No. 127 del 9 de mayo de 2011 por medio de la cual se transfirió al INCODER los lotes ubicados en el municipio de ROLDANILLO identificados con folio de matrícula inmobiliaria Nos 380-21323 y 380-9935, recibidos por el MADR de parte del Consejo Nacional de Estupefacientes mediante la Resolución No 08 del 4 de abril de 2003 revocada parcialmente por la Resolución No. 16 del 18 e junio de 2003.
- Resolución No. 0223 del 10 de agosto de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Tibu -Norte de Santander identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 260-56754, recibidos por el MADR a la liquidación del Fondo Ganadero de Norte de Santander.

Cifras en miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	DETALLE	Dic-11	Dic-10	
1635	Bienes	Maquinaria y Equipo	178.221	6.287.614	
		Muebles	Equipo Médico y Científico	264.217	744.783
		En Bodega	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	16.775	320.402
			Equipo de Comunicación y Computación	34.870	857.839
			Equipo de Transporte	55.800	0
		Equipo Comedor y Cocina	8.818	11.457	
		<b>TOTAL BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	558.701	8.222.095	

La disminución de \$7.663.394 miles, con respecto a la vigencia 2010 presentada en Bienes Muebles en Bodega, obedeció a la reclasificación efectuada a la cuenta Bienes Entregados en Administración en cumplimiento al concepto emitido por la Contaduría



General de la Nación en cuanto al tratamiento contable de la adquisición de bienes en desarrollo de los convenios y/o contratos No. 20109-147446.

Propiedades, Planta y Equipo no Explotados

El valor de \$8.500.210 miles a 31 de diciembre se discriminan a continuación:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	DETALLE	Dic-11	Dic-10
163701	Terrenos	Cali - Cr 16 N. 12-35/65	615.800	615.800
		Casacará ZN RU.	59.906	59.906
		Codazzi KR 16 N°. 3-42	35.434	35.434
		Buga -Valle del Cauca	64	0
		Magangue KR 3a N°. 2-73	0	188.255
		Pailitas Ver. Queb. Verde	0	224.736
		Puerto López CL 9 A N. 5-76	0	597.850
		Rio Nuevo ZN RU. KR 4 2-38	0	7.089
		Neiva Vereda la Mata	0	53.075
				SUBTOTAL TERRENOS
163703	Edificaciones	Cali - Cr 16 N. 12-35/65	650.430	650.430
		Codazzi KR 16 N°. 3-42	74.822	74.822
		Pailitas Vrda. Queb. Verde	0	257.237
		Puerto López CL 9 A N. 5-76	0	1.419.810
		Casacara ZN RU.	92.556	92.556
		ED. Magangue Molino KR 3a N.2-73	0	11.340
		ED.Rio Nuevo ZN RU. KR 4 2-38	0	46.167
				SUBTOTAL EDIFICACIONES
163707	Maquinaria	Maquinaria y Equipo	6.961.850	7.361.593
				SUBTOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO
163708	Equipo Médico y Científico	De Laboratorio	4.223	135.691
				SUBTOTAL EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO
163709	Muebles y Enseres y Equipo	Muebles y enseres	0	346
		Equipos y Maquinas de Oficina	5.125	6.389
				SUBTOTAL MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS
163710	Equipo Comunicación y	Equipo de Comunicación	0	3.537
		Equipos y materiales de computación	0	24.199
				SUBTOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
163712	Equipo de Comedor,	Maquinaria y equipo de Restaurante	0	296
				SUBTOTAL EQUIPO DE COMEDOR
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS			8.500.210	11.866.558



La variación presentada en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo no Explotados, obedeció a la transferencia de inmuebles al CISA S.A. así:

- Resolución No. 0377 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Magangué - Bolívar identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 064-0001714.
- Resolución No. 0381 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Pailitas - Cesar identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 192-13518.
- Resolución No. 0378 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Puerto López -Meta identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 234-7295.
- Resolución No. 0380 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Valencia -Cordoba identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 140-40975 y
- Resolución No 124 del 5 de mayo de 2011 por medio de la cual se transfirió a la Central de Inversiones S.A.CISA S.A. el porcentaje de participación de los remanentes que fueron adjudicados en la liquidación de la sociedad Compañía Nacional de Pieles S.A. CONALPIEL S.A. de un lote de terreno ubicado en el municipio de Fortalecillas matrícula inmobiliaria No. 200109228.

#### Edificaciones

Los saldos de la cuentas Edificaciones a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$668.978 miles se detallan en el siguiente cuadro

Cifras en miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	DETALLE	Dic-11	Dic-10
164001	Edificios y Casas	Gamarra Vía Gamarra K.8	0	424.915
		SUBTOTAL EDIFICIOS Y CASAS	0	424.915
164002	Oficinas	Bancol Pl. 5 KR. 8a.N.13 – 15	406.080	406.080
		Gamarra Vía Gamarra K.8	0	86.750
		MZ. Bco Bta KR 10a. N. 16-92	222.192	222.192
		SUBTOTAL OFICINAS	628.272	715.022
164013	Silos	Gamarra Vía Gamarra K.8	0	1.050.000
		SUBTOTAL SILOS	0	1.050.000
164017	Parqueaderos y Garajes	Bogotá Cra.8º. #16-65	40.706	40.706
		SUBTOTAL PARQUEADEROS Y GARAJES	40.706	40.706
164018	Bodegas Y Hangares	Gamarra Vía Gamarra K.8	0	269.850
		SUBTOTAL BODEGAS	0	269.850
TOTAL EDIFICACIONES			668.978	2.500.493

La disminución presentada en Edificaciones por valor de \$1.831.515, obedeció a la transferencia a título gratuito del predio ubicado en el municipio de Gamarra en atención a la Resolución No. 0373 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la



CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 196-15411.

Otros bienes

A continuación se detallan los bienes necesarios para desarrollar la función social del Ministerio.

Cifras en miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	Dic-11	Dic-10
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	459.771	836.324
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	18.123	81.864
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	587.336	501.090
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	3.824.220	2.985.225
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	775.474	874.719
1680	EQUIPO COMEDOR DESPENSA Y HOTELERIA	2.459	11.718

La cuenta Maquinaria y Equipo con un saldo a 31 de diciembre de 2011 de \$459.771 miles, presento una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$376.553 miles y el Equipo Medico y Cientifico por valor de \$63.740, como consecuencia de los remates efectuados en la vigencia 2011 por el banco Popular.

La cuenta Muebles, Enseres y Equipo de oficina presenta un saldo de \$587.336 miles, su incremento para la vigencia 2011 se debio en gran parte a la adquisición de sillas para los funcionarios; y la cuenta equipos de comunicación y computación por valor de \$838.995 obedeció a la renovación de la plataforma tecnológica y de sistemas.

La disminución presentada en la cuenta Equipo de Transporte, obedeció al registro del acta de liquidación del Contrato de Comodato de bienes muebles del 16 de enero de 2007 del vehiculo tipo camioneta de palcas BKT 844 marca TOYOTA modelo 1999 recibido del Banco Agrario cuyo objeto fue el prestamo a titulo gratuito y entregado el 30 de diciembre de 2011.

Propiedades de Inversión

El valor de \$69.563.650 miles, refleja los inmuebles de propiedad del MADR, destinados a generar ingresos como producto de su arrendamiento, representado de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	DETALLE	Dic-11	Dic-10
168201	Terrenos	Aguazul Vda La Esmeralda	211.150	211.150
		B/ventura Term. Marítimo	35.135.000	35.135.000
		Cartago Cl 14 cra 19 línea férrea	0	534.780
		El Bosque CL 21B N.55-150	3.390.660	3.390.660
		Fontibon cra 120 No 26-09	5.871.300	5.871.300
		Pasto Cra 4 No 18ª-131	0	2.664.000
		Sincelejo CL 38 N. 6G-25	1.560.000	1.560.000
		Vía espinal Ibagué Km 2	615.690	615.690



		Tunja Area 4 KR 6a. N. 51-174	0	217.250
		SUBTOTAL TERRENOS	46.783.800	50.199.830
168202	Edificaciones	Aguazul Vda La Esmeralda	847.200	847.200
		B/ventura Terminal. Marítimo	6.947.735	6.947.735
		Cartago CI 14 cra 19 línea férrea	0	506.940
		Fontibón cra 120 No 26-09	2.622.360	2.622.360
		Vía espinal Ibagué Km 2	2.448.860	2.448.860
		Montería <i>Mocari</i>	4.695.250	4.695.250
		Pasto Cra 4 No 18ª-131	0	771.000
		Sincelejo CL 38 N. 6G-25	1.500.525	1.500.525
		El Bosque CL 21B N.55-150	1.184.140	1.184.140
		Tunja Area 4 KR 6a. N. 51-174	0	144.800
		Santa Marta CI 7 cra 1	2.533.780	2.533.780
		SUBTOTAL EDIFICACIONES	22.779.850	24.202.590
		TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	69.563.650	74.402.420

La disminución presentada en esta cuenta fue como consecuencia de la transferencia a título gratuito de los siguientes bienes inmuebles:

- Resolución No. 0372 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Cartago -Valle del Cauca identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 375-71224.
- Resolución No. 0374 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Pasto -Nariño identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 240-41540.
- Resolución No. 0375 del 15 de diciembre de 2011 por medio de la cual se transfirió a la CENTRAL DE INVERSIONES el bien inmueble ubicado en el municipio de Tunja -Boyaca identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 070-152204.

### Depreciaciones

La cuenta Depreciación Acumulada por valor de (\$8.108.507) miles a 31 de diciembre de 2011, se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	DETALLE	Dic-11	Dic-10
1685	EDIFICACIONES	(5.364.658)	(5.060.150)
	MAQUINARIA Y EQUIPO	(41.340)	(184.904)
	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	(6.390)	(40.589)
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	(262.915)	(281.790)
	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	(2.037.704)	(1.973.443)
	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	(393.331)	(369.281)
	EQUIPO COMEDOR DESPENSA Y HOTELERIA	(2.169)	(6.690)
	TOTAL	(8.108.507)	(7.896.847)



### Provisión para Protección de Propiedad, Planta y Equipo

El valor de \$1.116.959 miles presentado en la cuenta Provisión para Protección de Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2011 se discrimina de la siguiente manera:

CUENTA	DETALLE	Cifras en miles de pesos	
		Dic-11	Dic-10
1695	TERRENOS	0	(28.335)
	TRR. GAMARRA	0	(28.335)
	EDIFICACIONES	(1.116.959)	(1.289.072)
	ED. Puerto López CL 9 A N. 5-76	0	(97.329)
	ED. TUNJA	0	(51.240)
	ED. EL BOSQUE CL 21 B 55 150 * C/GENA	(52.642)	(52.642)
	ED. CASACARA ZN RURAL	(21.237)	(21.237)
	ED. Río Nuevo ** Mpio Valencia	0	(22.242)
	OF. MAGANGUE	0	(1.302)
	ED. MOCARI ** CR 6 101 31 MONTERIA	(1.043.080)	(1.043.080)
	TOTAL PROVISION PROPIEDAD PLANTA Y EQ	(1.116.959)	(1.317.407)

En la vigencia 2011 presento disminución debido a la transferencia a título gratuito al CISA S.A. de los predios Ubicados en los municipios de Gamarra, Puerto Lopez, Tunja, Río Nuevo y Magangue.

### Grupo 17. Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales

El valor de \$568.995 miles registrado en esta cuenta a 31 de diciembre de 2011 corresponde al Edificio Pedro A. López, ubicado en la Avenida Jiménez No. 7-65 pisos 3, 4 y 5 de la ciudad de Bogotá donde funcionan las instalaciones de la entidad y está considerado patrimonio histórico.

### Otros Activos

### Grupo 19. Otros Activos

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de este Grupo asciende a \$159.511.909 miles conformado así:

### Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

El saldo de \$5.199 miles corresponde al valor de los Seguros Obligatorios de accidentes de tránsito del parque automotor del Ministerio y al valor de las pólizas que amparan los bienes muebles e inmuebles por daños materiales, manejo global, vida, grupo deudores, responsabilidad civil de servidores públicos, incendio y responsabilidad civil, que a 31 de diciembre de 2011 quedaron por amortizar.

### Cargos Diferidos

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de esta cuenta, asciende a la suma de \$79.305 miles, correspondiente a los bienes que se encuentran en bodega de los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:



Cifras en miles de pesos

CODIGO	DETALLE	A 31 DIC/2011	A 31 DIC/2010
1910	Materiales y Suministros	79.305	448.688
	Dotación a Trabajadores	0	290
	Elementos de Aseo, Cafetería y Lavandería	0	5.732
	Combustibles y Lubricantes	0	70
	<b>TOTAL CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>79.305</b>	<b>454.780</b>

La variación presentada en Cargos Diferidos obedeció a la baja de bienes por remate efectuado en la vigencia 2011.

### Bienes Entregados a Terceros

El saldo de \$30.296.213 miles representa el valor de los activos que el Ministerio ha entregado en Administración y en Comodato a diferentes entidades, así:

### Bienes Muebles Entregados en Administración \$12.376.479 miles

Cifras en miles de pesos

CODIGO	CUENTA	CONVENIO	NOMBRE	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
192001	Bienes Entregados en Administración	C.A. 016	CORPOICA	182.350	182.472
		CT.115/97	ALMA GRARIO	5.520	5.520
		CV.006/10	CCI CORPORACION COLOMBIA INTER	3.247	0
		CV.013/07	FEDEGAN	416.808	0
		CV.015/09	CCI CORPORACION COLOMBIA INTER	22.276	0
		CV.023/05	IIC A	368.443	0
		CV.028/05	CIAT 800034586-2	80.616	0
		CV.035/04	IIC A	439.833	0
		CV.041/10	IIC A	29.590	0
		CV.046/04	CIAT 800034586-2	27.867	0
		CV.052/04	CIAT	14.227	14.227
		CV.057/07	CORPOICA-CORP. COLOM. DE INVES	3.782.131	0
		CV.066/01	CEVIPAPA	39.113	39.113
		CV.067/07	FEDERACION NACIONAL DE CAFETER	2.202.660	0
		CV.075/08	FINAGRO	69.484	0
		CV.08/96	IIC A	218.941	218.941
		CV.081/90	CORPOICA-CORP. COLOM. DE INVES	12.153	0
		CV.089/06	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	136.926	136.926
		CV.21/08	CORPOICA	0	1.610.333
		CV.094/00	CENIA CUA	97.532	0
		CV.096/10	FEDEGAN	78.029	0
		CV.22/08	CORPOICA-CORP. COLOM. DE INVES	1.985.000	0
		CV.24/10	FEDEGAN	107.970	0
		CV.290/08	CORPOICA-CORP. COLOM. DE INVES	916.462	0
		CV.30/05	A CODIARPE	47.450	47.450
		CV.32/08	FEDECA CAO	66.660	66.660
		CV.54/08	CIAT	1.025.170	29.090
CV.41/10	IIC A	0	29.590		
<b>Sub Total Bienes Entregados en Administración</b>				<b>12.376.479</b>	<b>2.380.323</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				<b>(3.981.030)</b>	<b>(1.391.881)</b>
<b>Total Bienes Entregados en Administración</b>				<b>8.395.449</b>	<b>988.442</b>

La variación más representativa de la cuenta Bienes Entregados en Administración obedeció a la reclasificación de la cuenta Bienes Muebles en Bodega en cumplimiento al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en cuanto al tratamiento contable de la adquisición de bienes en desarrollo de los convenios y/o contratos No. 20109-147446.



Bienes Muebles Entregados en Comodato \$17.919.734 miles

CODIGO	CUENTA	CONVENIO	NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
				A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
192005	Bienes Entregados en Comodato	COM 03/95	ASOCIACION NACIONAL USUARIOS CAMPESINOS	1.608	1.608
		COM 049/06	CCI CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	911.015	911.015
		COM 017/96	CORPORACION COLOMBIANA INTERNACIONAL	216	216
		COM 031/07	BANCO AGRARIO	140.000	140.000
		COM 070/06	CENICUA	141.374	141.374
		COM 071-A/09	CONIF	7.142	7.142
		COM 073/09	CENIPALMA	21.395	21.395
		COM 080/05	CORPOICA	314.048	314.048
		COM 091/04	FEDEPANELA	0	30
		COM 093/04	FEDEGAN	105.237	123.955
		COM 105/04	CORPOICA	25.988	25.988
		COM 105/05	CORPOICA	71.032	71.032
		COM 110/09	ASOCRIOLLO	5.327	5.327
		COM 112/09	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	1.558.999	1.558.999
		COM 140/08	CORPOICA	27.575	27.575
		COM 152/06	CORPOICA	439.615	439.615
		COM 181/09	CORPOICA	141.564	141.564
		COM 191/09	CORPOICA	5.666.249	5.666.249
		COM 194/09	CCI CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	430.596	430.596
		COM 196/08	CORPOICA	1.276	1.276
		COM 196/09	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	52.227	52.227
		COM 201/06	FEDEPANELA	2.233	2.233
		COM 211/06	CORPOICA	4.000	4.000
		COM 213/06	FENALCE	17.675	17.675
		COM 214/09	FEDEGAN	2.315.676	2.716.814
		COM 215/06	CENIPALMA	5.083	5.083
		COM 217/09	CORPOICA	3.436.675	3.436.675
		COM 220/07	CENICAFE	0	14.282
		COM 228/08	CIAT	55.425	55.425
		COM 238/06	AUGURA-ASOCIACION DE BANANEROS	6.405	6.405
		COM 339/08	FEDEPANELA	3.939	3.939
		COM 351/08	FEDEFONDOS FEDERACION NACIONAL	4.172	4.172
		COM 352/08	FEDETABACO	5.050	5.050
		COM 62/07	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	291.687	291.687
		COM 68/06	FEDEPAPA	29.554	29.554
		COM 78/07	CIAT	2.183	2.183
		COM 84/07	CORPOICA	567.288	567.288
		COM.048/06	CENIPALMA	1.471	1.471
		COM.062/05	CORPOICA	16.546	16.546
		COM.95/07	CORPOICA	1.092.189	1.092.189
	Sub Total Bienes Entregados en Comodato			17.919.734	18.353.902
	Amortización Acumulada			(14.497.273)	(9.851.475)
	Total Bienes Entregados en Administración			3.422.461	8.502.427

Las disminuciones presentadas en la vigencia 2011 obedecieron a la baja por valor de \$401.139 miles del convenio No. 214 de 2009 adquiridos a través del convenio 013 de 2007; retiro de elementos por remate del martillo del Banco Popular según actas de adjudicación Nos. 1161-46, 1161-68 y 1161-45 del contrato de comodato No. 096 de 2004 por valor de \$18.718 miles y el reintegro de los bienes entregados en comodato a CENICAFE de acuerdo con el acta de liquidación del 23 de noviembre de 2011, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción por el MADR según acta de devolución de bienes muebles del 25 de marzo de 2011 por valor de \$14.281 miles.



### Bienes Inmuebles Entregados en Comodato \$0 miles

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NIT	NOMBRE	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
192006	860043341-5	TRR FEDEPAPA - CARRERA 2A ESTE CON CL 5A LOTE "D"	0	1.675.194
		<b>TOTAL BIENES ENTREGADOS EN COMODATO</b>	0	1.675.194
		<b>AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO</b>	0	(1.377.382)
		<b>Total Bienes Entregados en Comodato</b>	0	297.812

La disminución presentada en Bienes Inmuebles Entregados en Comodato por valor \$1.675.194 miles corresponde a la transferencia a título gratuito a la Central de Inversiones S.A. el derecho de dominio y posesión del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 154-42285 ubicado en la Cra. 2a Este con Calle 5a, Lote D del municipio de Villapinzon -Cundinamarca de acuerdo la Resolución No 000128 del 9 de mayo de 2011 y registrado en la oficina de notariado y registro el día 9 de junio de 2011.

### Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2011 de \$18.478.303 miles, la amortización se calculó por el tiempo establecido en cada uno de los contratos de comodato. La amortización está enunciada en cada uno de los cuadros relacionados con Bienes Entregados a Terceros.

### Bienes de Arte y Cultura

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2011 asciende a la suma de \$6.534 miles correspondiente a los libros, publicaciones y material de consulta.

### Intangibles

En esta cuenta están registrados los derechos, licencias y software correspondientes al Ministerio de Agricultura por valor de \$1.722.242 miles con una amortización de intangibles por valor de \$1.472.480 miles; el detalle a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	DETALLE	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
1970	Licencias	1.477.883	1.278.040
	Software	244.359	240.567
	<b>TOTAL</b>	<b>1.722.242</b>	<b>1.518.607</b>
	<b>AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES</b>	<b>(1.472.480)</b>	<b>(1.455.299)</b>



### Valorizaciones

A 31 de diciembre de 2011 esta cuenta presenta un saldo de \$147.353.199 miles de los cuales \$30.505.107 miles corresponden a las valorizaciones de las inversiones en sociedades de economía mixta detalladas en el grupo 12 –Inversiones.

El valor de \$62.072.008 miles corresponde a la valorización de los terrenos y el valor de \$54.776.084 a la valorización de las edificaciones que se detallan a continuación:

Cifras en miles de pesos

CODIGO		NOMBRE	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010	
199952	TERRENOS	CALI	287.020	287.020	
		SINCELEJO	439.755	439.755	
		ESPINAL	82.092	82.092	
		PUERTO LOPEZ	0	1.192.558	
		CARTAGO	0	454.860	
		BOGOTA - FONTIBON	2.266.896	2.266.896	
		CASACARA ZN RURAL	20.014	20.014	
		TERMINAL MARITIMO B/VENTURA	56.775.740	56.775.740	
		TUNJA	0	882.710	
		PAILITAS CL 7D No 16-136	0	648.864	
		PASTO CRA 4 No. 18A – 131	0	865.110	
		AGUAZUL - CASANARE	492.350	492.350	
		EL BOSQUE CARTAGENA	1.708.141	1.708.141	
		RIO NUEVO ** MPIO VALENCIA	0	2.994	
		MAGANGUE	0	125.514	
		<b>TOTAL TERRENOS</b>		<b>62.072.008</b>	<b>66.244.618</b>
		199962	EDIFICACIONES	ED. EDIFICIO PEDRO A. LOPEZ	1.729.323
ED. ESPINAL	1.047.700			1.047.700	
ED. EL BOSQUE CARTAGENA	1.442.129			1.442.129	
ED. SANTA MARTA CL 8 AV 1C	8.138.658			8.138.658	
ED. SINCELEJO	1.025.400			1.025.400	
ED. MOCARI MONTERIA	1.178.424			1.178.424	
ED. GAMARRA	0			799.348	
ED.CALI	516.277			516.277	
ED.CARTAGO	0			1.261.524	
BG. MAGANGUE	0			417.138	
ED. BOGOTA - FONTIBON	5.401.836			5.401.836	
OF. TERMINAL MARITIMO B/VENTURA	33.612.508			33.612.508	



	ED. PAILITAS CL 7D No 16-136	0	1.102
	BG. PAILITAS CL 7D No 16-136	0	87.105
	ED. PASTO CRA 4 No. 18A – 131	0	580.209
	BG. PASTO CRA 4 No. 18A – 131	0	649.468
	ED. AGUAZUL - CASANARE	413.141	413.141
	OF. EDIFICIO PEDRO A. LOPEZ	40.608	40.608
	PQ. MADR	230.080	230.080
	<b>TOTAL EDIFICACIONES</b>	<b>54.776.084</b>	<b>58.571.978</b>

La disminución presentada en esta cuenta es consecuencia de la transferencia a título gratuito a la Central de Inversiones S.A. de los predios ubicados en los municipios de: Puerto Lopez, Cartago, Tunja, Pailitas, Pasto, Rio Nuevo, Magangue y Gamarra.

### 2.1.2 Clase 2. Pasivo

#### Grupo 23. Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados

El saldo de \$27.500 miles corresponde al pagaré No. 7115 del 5 de mayo de 1981 suscrito con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero hoy Banco Agrario de Colombia, que ampara el contrato de fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario cuyo vencimiento es en mayo de 2023, pagándose cuotas anuales de \$2.500 miles.

#### Grupo 24. Cuentas por Pagar

A 31 de diciembre de 2011 esta cuenta presenta un saldo de \$6.434.574 miles discriminados así:

fras en miles de pesos

CODIGO	DETALLE	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
2401	Adquisición Bienes y Servicios Nacionales	2.651.484	55.563.789
2403	Transferencias por pagar	1.048.771	6.953
2425	Acreedores	1.105.506	414.506
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	413.905	48.034
2445	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	0	0
2460	Créditos Judiciales	1.214.908	0
	<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6.434.574</b>	<b>56.033.282</b>

#### Adquisición de bienes y Servicios

La suma de \$2.651.484 miles está compuesta por:

El saldo de \$327.035 miles corresponde a las obligaciones generadas por adquisición de bienes y servicios recibidos a satisfacción por el Ministerio.

El saldo de \$2.324.449 miles de las obligaciones generadas por proyectos de inversión corresponden a \$1.701.480 miles a cargo del Ministerio, \$458.209 miles por la causación



de obligaciones a cargo del Programa Oportunidades Rurales y \$164.760 miles por la causación de obligaciones a cargo del Programa Alianzas Productivas Fase II.

#### Transferencias por pagar

El valor de \$1.048.771 miles está compuesto por \$3.985 miles por mayor valor reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional por mesadas pensionales y crédito hipotecario y \$1.044.786 miles de los cuales \$1.030.000 transferencia para el banco Agrario de Colombia y la \$14.786 miles por causación de prestación de servicios recibidos a satisfacción.

#### Acreedores

El saldo de \$1.105.506 miles corresponde a la causación de los parafiscales, los aportes a fondos de pensiones y seguridad social en salud descontados a los funcionarios en la nomina del mes de diciembre, viáticos y cheques no cobrados o por reclamar por mesadas pensionales.

#### Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El valor de \$413.905 corresponde a causación de las retenciones de las cuentas por pagar y los servicios prestados en los meses de noviembre y diciembre.

#### Créditos Judiciales

El valor de \$1.214.908 miles corresponde a la causación de las sentencias tramitadas por la oficina asesora jurídica.

### Grupo 25. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral

A 31 de diciembre de 2011 esta cuenta presenta un saldo de \$4.648.747 miles, de los cuales \$1.475.558 miles corresponden al registro de las prestaciones sociales causadas al cierre de la vigencia de los funcionarios de planta del Ministerio, así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	CUENTA	DETALLE	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
2505	Salarios	Nomina por pagar	7.496	10.344
		Vacaciones	429.029	461.648
	Prestaciones Sociales	Prima de Vacaciones	292.520	301.074
		Prima de Servicios	280.819	289.032
		Bonificaciones	465.694	187.642
2510	Pensiones y Prestaciones Económicas por pagar	Pensiones de Jubilación		
			23.879	65.282
		Cuotas partes de pensiones	3.149.310	3.627.684

El valor de \$399 miles pago prestaciones a cargo de Luz Aurora Barbosa Robles y \$7.097 miles por reconocimiento de horas extras del mes de diciembre.



La disminución de la cuenta Cuotas Partes de Pensiones se presentó por las actualizaciones efectuadas en la vigencia 2011, por la reducción de saldos correspondientes a causantes pensionales respecto de los cuales no se surtió el trámite de aceptación de la obligación y los pagos realizados en la vigencia.

### Grupo 27. Pasivos Estimados

Este grupo muestra a 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$1.206.842.395 miles, de los cuales \$391.365.629 miles corresponde a la provisión para contingencias-Litigios y \$815.476.766 miles corresponden a provisiones para pensiones.

La Provisión para Contingencias por \$391.365.629 miles respaldan los posibles fallos en contra del Ministerio por los procesos civiles, laborales y administrativos que cursan en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, de conformidad con el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias."

Los Litigios en contra del Ministerio se discriminan así:

TIPO DE DEMANDA	NUMERO DE DEMANDAS	MONTO DEMANDA
CIVILES	5	10.093.911
ADMINISTRATIVAS	174	341.393.260
LABORAL	454	39.878.458
<b>TOTAL</b>	<b>633</b>	<b>391.365.629</b>

La Provisión para Pensiones por valor de \$815.476.766 miles corresponde al saldo por amortizar del cálculo actuarial de las obligaciones pensionales a los ex funcionarios del IDEMA, INCORA e INAT Liquidados.

El valor del cálculo actuarial para los ex funcionarios del INCORA e INAT está registrado con base en la información actualizada a 31 de diciembre de 2007 y el valor del cálculo para los ex funcionarios del IDEMA está registrado con base en el cálculo actuarial del pasivo pensional a 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con los valores indicados en los informes presentados por el Actuario contratado por el Ministerio y de conformidad con el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados".

El cálculo actuarial del IDEMA fue remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social mediante oficio 20083150193431 del 28 de noviembre de 2008 para la aprobación.

Las actualizaciones de los cálculos actuariales del INCORA e INAT fueron remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social mediante oficio 20083150193881 del 1 de diciembre 2008 para la aprobación.



Debido a que la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social no se pronunció en la vigencia de 2010, el Ministerio de Agricultura en el año 2009 mediante oficio No. 20093150172031 del 16 de septiembre de 2009 había solicitado

A la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, entre otras, la posibilidad de que se pudiera actualizar los valores de estas provisiones con el IPC al cierre de la vigencia de 2009.

Acogiéndonos al principio de prudencia y dado que al cierre de la vigencia de 2009, 2010 no hubo pronunciamiento sobre la aprobación del cálculo actuarial del IDEMA, a las actualizaciones de los cálculos del INCORA e INAT y a la posibilidad de actualizar con el IPC, el Ministerio consideró prudente no registrar actualizaciones, debido a que este valor es un estimado y el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación establece la contratación de un persona natural o jurídica idónea, procedimiento acatado por este Ministerio.

Debido a que la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social no se pronunció en la vigencia de 2009,2010 el Ministerio de Agricultura:

En el año 2010 mediante oficio No. 20103200107961 del 10 de Junio de 2010 a la misma Dirección reitero "la necesidad de obtener la aprobación del cálculo actuarial del Idema, Incora e Inat".

En el año 2011 mediante oficio 20113110089121 del 18 de abril de 2011 dirigido a la misma Dirección se le solicito con urgencia el pronunciamiento definitivo respecto a la aprobación de los referidos cálculos actuariales con el objetivo de desarrollar tramites ante entidades especializadas en puntos específicos del tema pensional como son FOPEP y la UGPP para transferir de las obligaciones pensionales y se reitero 20113400118601 DEL 16 de mayo de 2011, se solicito la intervención al Ministro de Hacienda con el oficio 20113400244161 del 15 de septiembre de 2011 para la aprobación del calculo actuarial .

Durante la vigencia de 2011 se efectuaron las amortizaciones mensuales de conformidad con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

### **Grupo 29. Otros Pasivos**

Recaudos por Clasificar \$750.106 asi:

El saldo de \$715.955 miles, correspondiente a saldos de recursos recaudados en las cuentas bancarias de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional en las cuentas de Fondos comunes, los cuales quedaron pendientes de reclasificar a 31 diciembre de 2011.

### **Ingresos Recibidos por Anticipado**

El valor de \$34.151 miles son reintegros realizados por pensionados por concepto de doble mesada pensional consignados en la Dirección General de Crédito Público y del



Tesoro Nacional, por estar pendiente el acto administrativo donde se ordena el reintegro de estos recursos.

### 2.1.3 Clase 3. Patrimonio

#### Grupo 31. Hacienda Pública

A 31 de diciembre de 2011 la Cuenta Hacienda Pública presenta un saldo de (\$218.063.487) miles, de los cuales (\$484.469.698) miles corresponde a Capital Fiscal; (\$29.215.305) miles por resultado de la vigencia de 2011; \$147.353.199 miles de Superávit por Valorización y \$157.649.410 miles por Superávit por el Método de Participación Patrimonial; \$199.184 miles de Patrimonio Público Incorporado y (\$9.580.277) por Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

### 2.1.4 Clase 4. Ingresos

A 31 de diciembre de 2011 los ingresos presentan un saldo \$1.120.581.973 miles representados en los siguientes grupos así:

#### Grupo 41. Ingresos Fiscales

El valor de \$1.675 miles registrados a 31 de diciembre de 2011 corresponde a ingresos por intereses de mora por crédito hipotecario.

#### Grupo 47. Operaciones Interinstitucionales

El valor de \$1.019.493.058 miles en la cuenta Operaciones Interinstitucionales está representada por los giros efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional durante la vigencia de 2011 por los diferentes conceptos del gasto e inversión; igualmente, se registra el valor sin situación de fondos del pago de la Cuota de Auditaje determinada por la Contraloría General de la República y Operaciones sin flujo de efectivo girados para el desarrollo de los convenios 076 de 2011 con la Federación Nacional de Cafeteros por valor de \$10.000.000 miles y 053 de 2011 suscritos con FINAGRO por valor de \$25.000.000 miles.

#### Grupo 48. Otros Ingresos

A 31 de diciembre de 2011 esta cuenta presenta un saldo de \$101.087.240 miles causados por conceptos tales como: intereses por créditos de vivienda, dividendos, rendimientos financieros y la utilidad por el método de participación patrimonial; adicionalmente los ingresos ordinarios por cuotas partes de pensiones, utilidad en venta de activos, fotocopias, arrendamientos, donaciones, doble mesada pensional, conciliaciones y otras recuperaciones.



### 2.1.5 Clase 5. Gastos

El valor de los gastos realizados en la vigencia de 2011 ascienden a la suma de \$1.120.581.973 miles, discriminados así:

\$75.259.592 miles por Gastos de Administración; \$251.579.329 miles por gastos de operación; \$86.632.483 miles a provisiones de las inversiones en entidades controladas y no controladas, \$99.871.401 Transferencias, \$222.561.870 miles de Gasto Público Social –Subsidios Asignados-Vivienda, \$98.196.735 miles por Operaciones Interinstitucionales donde se registran las operaciones de enlace con la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Igualmente la cuenta Otros Gastos por un valor de \$315.695.868 miles corresponden ajustes en las inversiones por el método de participación patrimonial, otros gastos ordinarios a comisiones y gastos financieros (Administración de Fiducias), y ajuste de ejercicios anteriores.

### Grupo 51. Gastos de Administración

El saldo a 31 de diciembre de 2011 asciende a \$75.259.592 miles, discriminados, así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	GASTOS	A 31 DIC 2011	A 31 DIC 2010
51	Sueldos y Salarios	10.085.044	13.708.128
	Contribuciones Imputadas (Incapacidades, Pensiones, Cuotas partes de Pensiones y Amortización al cálculo actuarial)	52.196.329	52.065.840
	Contribuciones Efectivas (Aportes a Seguridad Social y Cajas de Compensación )	1.654.021	1.543.471
	Aportes sobre Nómina (Parafiscales)	359.441	336.883
	Generales	6.274.323	3.186.957
	Impuestos, Contribuciones y Tasas	4.690.434	4.305.234

### Grupo 52. Gastos de Operación

El valor de esta cuenta por \$251.579.329 miles, corresponde al registro de la ejecución de los convenios y/o contratos de acuerdo con los informes suministrados por los interventores y demás gastos en la operación del Ministerio.

### Grupo 53. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

El valor de \$86.632.483 miles corresponde al registro de las provisiones para protección de Inversiones calculadas para la vigencia de 2011, y la provisión para litigios, de conformidad con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

### Grupo 54. Transferencias

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de este grupo ascendió a un valor de \$99.871.401 miles, los cuales se discriminan de la siguiente manera:



- \$45.601.200 miles a nombre de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA en desarrollo del convenio 006 de 2011 cuyo objeto es la unión de esfuerzos, recursos, tecnologías y capacidades con el propósito de asegurar el desarrollo de las actividades de investigación básica en los sistemas productivos agropecuarios, priorizados en el marco del desarrollo regional y de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional, definidas a través de MINAGRICULTURA.
- \$534.500 miles correspondientes a los recursos girados a la Confederación Nacional de Consumidores del contrato No.054 de 2011 cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de asesoría al Ministerio en las labores de promoción y difusión de las políticas, programas y planes que se desarrollen a favor del sector rural colombiano.
- \$45.829 miles a nombre del Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO en cumplimiento del acuerdo suscrito el 15 de marzo de 1977.
- Pago de \$2.500 miles correspondiente al pagaré No. 7115 del 5 de mayo de 1981 suscrito con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero hoy Banco Agrario de Colombia, que ampara el contrato de fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario cuyo vencimiento es en mayo de 2023.
- \$52.657.372 miles para proyectos de inversión, así: \$4.610.900 girado a la Organización Internacional para las Migraciones OIM en virtud del otrosi No. 7 del convenio de cooperación No. CM-022 de 2008 cuyo objeto es la implantación programas de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y abandono de predios nacionales; 586.131 miles legalización de ejecución del convenio 096 de 2010 con la Federación Colombina de Ganaderos; \$47.380.440 miles discriminados así: \$7.380.440 miles legalización de ejecución del convenio 058 de 2010 con la Federación Nacional de Cafeteros y \$40.000.000 miles transferidos al Fondo Nacional del Café mediante Resolución 0079 del 22 de marzo de 2011.
- \$1.030.000 miles para gastos de funcionamiento trasferidos al Banco Agrario de Colombia mediante resolución 382 del 15 de diciembre de 2011 con destino a la financiación de la posible destrucción de valor generada por las oficinas y corresponsales no bancarios de la red social.

#### Grupo 55. Gasto Público Social

En la vigencia 2011 se registró \$69.057.067 miles en las cuenta Gasto Público Social, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales, la ejecución financiera de los convenios y/o contratos de los recursos entregados a los operadores de la política agropecuaria para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio. y El valor de \$153.504.803 miles correspondiente a la transferencia de recursos al Banco Agrario de



Colombia destinados al programa de subsidios de vivienda de interés social rural a población en situación de desplazamiento.

### **Grupo 57. Operaciones Institucionales**

A 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de \$98.196.735 miles que corresponden a Operaciones de Enlace con la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

### **Grupo 58. Otros Gastos**

El valor de \$315.695.868 miles corresponde principalmente a los ajustes efectuados durante la vigencia a las inversiones por la pérdida generada por efecto de la aplicación del método de participación patrimonial, administración de fiducias, retiro de activos, gastos financieros y registro de recursos no ejecutados en convenios y/o contratos.

En la vigencia 2011 se registró en las cuentas Otros Gastos Ordinarios, la ejecución financiera de los convenios y/o contratos de los recursos entregados a los operadores de la política agropecuaria para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio.

### **2.1.6 Grupo 0 Cuentas de Presupuesto y Tesorería**

Durante la vigencia de 2011 estas cuentas muestran los compromisos adquiridos, las obligaciones contraídas, los pagos efectuados y las vigencias futuras aprobadas para atender las funciones asignadas por la Constitución y las Leyes.

De acuerdo con el Instructivo elaborado por la Contaduría General de la Nación para Obtener información en SIIF NACIÓN para elaboración y estructuración de las cuentas de presupuesto y tesorería – clase cero se controla mediante hoja Excel, se estructuró un archivo que contiene las subcuentas de la clase cero, el saldo inicial, los movimientos débito y crédito y el saldo final, y convertidos a miles de pesos, tal como lo exige el Régimen de Contabilidad Pública para la presentación de la información en el CHIP.

### **2.1.7 Clase 8. Cuentas de Orden Deudoras**

### **Grupo 81. Derechos Contingentes**

El saldo a 31 de diciembre de 2011 asciende a la suma de \$102.150.031 miles de los cuales \$101.817.031 miles corresponden a Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y \$333.000 miles a Otros derechos contingentes por intereses moratorios a créditos de vivienda otorgados a exfuncionarios del Extinto Idema y de los fallos con responsabilidad fiscal.

Los Litigios y demandas a favor del Ministerio se discriminan así:



Cifras en miles de pesos

TIPO DE DEMANDA	NUMERO DE DEMANDAS	MONTO DEMANDA
CIVILES	98	1.933.638
LABORALES	11	171.000
ADMINISTRATIVAS	617	93.032.061
PENALES	93	6.680.332
<b>TOTAL</b>	<b>819</b>	<b>101.817.031</b>

### Grupo 83. Deudoras de Control

A 31 de diciembre de 2011 este grupo presenta un saldo de \$348.914.654 miles discriminados así:

El valor de \$491 miles es producto de la liquidación de contratos de comodato con los Municipios de San Juan de Nepomuceno por valor de \$305 miles y Municipio de Finlandia por valor de \$186 miles de los cuales se evidenció que algunos de los bienes a ellos encomendados no aparecieron, por consiguiente se colocaron las denuncias por parte del INCORA, ante la Fiscalía General de la Nación, y el saldo de \$54.763.335 miles está conformado por los activos totalmente depreciados, bienes entregados a entidades del gobierno general; así mismo, el valor de la contrapartida y el recurso externo por desembolsar y la ejecución acumulada de los proyectos de inversión por los créditos que financian los programas de Oportunidades Rurales y Unidad de Transición de la Agricultura y del Medio Rural en Colombia, como también los saldos de la cuenta de Responsabilidades en proceso.

Adicionalmente se registra el valor \$294.008.581 miles (Gastos) y \$142.247 (activos) por la legalización de la ejecución de los recursos transferidos al Ministerio por parte de la Fiduprevisora, en el marco del convenio 1005-0-018-2011 celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fipuprevisora S.A. y MADR, cuyo objeto general es: Aunar esfuerzos para adelantar las actividades necesarias para atender las consecuencias de la ola invernal producto del fenómeno de la Niña 2010 – 2011.

#### 2.1.8 Clase 9. Cuentas de Orden Acreedoras

### Grupo 91. Responsabilidades Contingentes

A 31 de diciembre de 2011 este grupo presenta un saldo de \$596.763.793.784 miles de los cuales; \$2.457.000 miles a otras responsabilidades contingentes y \$596.761.336.784 miles a procesos en contra del Ministerio que no han tenido fallo en primera instancia, los cuales se encuentran clasificados en civiles, laborales y administrativas así:



Cifras en miles de pesos

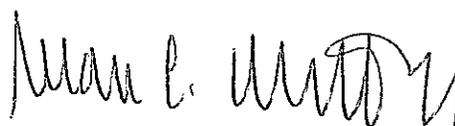
TIPO PROCESO	NUMERO DE DEMANDAS TOTAL	MONTO DEMANDA	NUMERO DE DEMANDAS CON PROVISION	PROVISION	NUMERO DE DEMANDAS SIN PROVISION	SIN PROVISION
CIVILES	18	10.966.600	5	10.093.911	13	872.689
LABORALES	794	63.269.950	454	39.878.458	340	23.391.492
ADMINISTRATIVOS	868	597.078.465.863	174	341.393.260	694	596.737.072.603
<b>TOTAL</b>	<b>1.703*</b>	<b>597.152.702.413</b>	<b>633</b>	<b>391.365.629</b>	<b>1047</b>	<b>596.761.336.784</b>

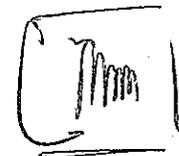
\*No se incluyeron 23 demandas constitucionales por no tener pretensiones económicas.

### Grupo 93. Acreedoras de Control

A 31 de diciembre de 2011 este grupo presenta un saldo de \$38.475.515 miles de los cuales \$152.500 miles corresponde a bienes recibidos de terceros, \$1.753.800 a Prestamos por recibir de la Banca Multilateral de Crédito y \$7.359.980 miles por los saldos de los convenios y/o contratos por ejecutar en desarrollo de los programas especiales, Apoyo a Alianzas Productivas, Transición de la Agricultura y del Medio Ambiente Rural Colombiano, Oportunidades Rurales.

Adicionalmente se registra los valores de \$27.144.190 miles (Recursos entregados en administración) y \$2.605.045 miles (Ingresos) por la legalización de la ejecución de los recursos transferidos al Ministerio por parte de la Fiduprevisora, en el marco del convenio 1005-0-018-2011 celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fipuprevisora S.A. y MADR, cuyo objeto general es: Aunar esfuerzos para adelantar las actividades necesarias para atender las consecuencias de la ola invernal producto del fenómeno de la Niña 2010 – 2011.

  
**JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

  
**JULIO IGNACIO GUTIERREZ V.**  
Subdirector Financiero (E)

  
**FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ**  
Coordinadora Grupo de Contabilidad  
Matrícula No.97896-T